



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

“PLANTA ALIMENTOS Y FRUTOS S.A.”

DFZ-2020-3024-XVI-PPDA

	Nombre	Firma
Aprobado	Cristian Lineros Luengo	 Firma recuperable X  _____ Cristian Lineros Luengo Jefe Oficina Región de Ñuble Firmado por: 6565cdb-aca7-456c-b2c9-471032eb9580
Elaborado	Leonardo Torres Patiño	10-02-2021 X  _____ Leonardo Torres Patiño Fiscalizador Oficina Región de Ñuble Firmado por: Leonardo Mauricio Torres Patiño

1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

1.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Planta Alimentos y Frutos S.A.	
Región: De Ñuble	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Km. 5, Camino a Coihueco, Chillán.
Provincia: Diguillín	
Comuna: Chillán	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Alimentos y Frutos S.A. Spa	RUT o RUN: 96.557.910-9

2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.					
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Nombre
1	PPDA	48	2015	MMA	Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Chillán y Chillán Viejo

3 HECHOS CONSTATADOS

Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo	Conclusiones
<p>Decreto Supremo N° 48/2015, Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Chillán y Chillán Viejo.</p>	<p>Control de emisiones de fuentes fijas residenciales, industriales y comerciales.</p> <p>Art. 40: Las calderas, nuevas y existentes, de potencia térmica mayor o igual a 75 kWt, deberán cumplir con los límites máximos de emisión de MP.</p> <p>Art. 41.- Con el fin de reducir las emisiones de dióxido de azufre (SO₂), las calderas nuevas y existentes de potencia térmica mayor o igual a 75 kWt, que usen un combustible de origen fósil, en estado líquido o sólido, deberán cumplir con los límites máximos de emisión de SO₂.</p> <p>Art. 43: Las calderas nuevas y existentes > 20 MWt deben instalar y validar sistema de monitoreo continuo para MP y SO₂.</p> <p>Art. 44: Las calderas nuevas y existentes > 75 kWt y > 20 MWt deben realizar mediciones discretas de MP y SO₂</p> <p>Art: 45: Creación de registros de calderas. Titulares deberán informar en enero (caudal de gas de salida, ciclo de operación, Eficiencia, tipo de consumo de combustible, si utiliza carbón o petróleo y % de azufre, resultados de las mediciones de emisión en chimenea.</p>	<p>Con fecha 15 de julio de 2020 se efectuó inspección ambiental a Planta Alimentos y Frutos S.A., donde se constató en Acta de inspección (Ver anexo 1) la existencia de dos calderas, caldera de vapor SSÑUB-228 marca Vapor Industrial S.A., modelo Ignitubular, año de fabricación 1985, y la caldera de vapor SSÑUB-33 marca SOCOMETAL, modelo Ignitubular, año de fabricación 1961, las que utilizan gas licuado como combustible único y permanente.</p> <p>Al momento de la inspección los equipos se encontraban fuera de operación.</p> <p>En el mismo informe indicado anteriormente, se indica que el consumo de la caldera de vapor SSÑUB-228, es de 121 kgs./hr., y para la caldera de vapor SSÑUB-33, es de 52 kgs./hr.</p> <p>La encargada indicó que las calderas son usadas fuera del periodo de GEC, ya que éstas se utilizan exclusivamente para el secado de espárragos, lo que se realiza desde octubre a diciembre de cada año.</p>	<p>El titular entregó a la SMA antecedentes que respalden lo afirmado en la fiscalización respecto a que la caldera existente opera en forma exclusiva y permanente con gas (Informe Técnico Individual emitido por la SREMI de Salud), por lo que éste queda exento de realizar las mediciones discretas para el control de emisiones, por el tipo de combustible utilizado.</p>

Registros



JAIÑE GABRIEL PIEDRA SCHULZE
 S.S. 866-01911
 Ingeniero de Salud Ocupacional

FECHA: 11 de septiembre de 2020

INFORME TÉCNICO INDIVIDUAL

"CONTIENE DATOS GENERALES DE INSTALACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS CALDERAS DE VAPOR, AUTOCLAVES Y EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR DE AGUA, SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS"

1.- PRESENTACIÓN DEL EQUIPO

RUT	Nombre comercial y potencia	Fabricante y marca S.A.	
Dirección	Modelo	Comarca	Ciudad
Teléfono fijo	Teléfono celular	Código telefónico	Correo electrónico

2.- DATOS TÉCNICOS (individualizar equipo sometido a revisiones y pruebas)

Marca	Modelo	Año de fabricación	Número de fabricación	Nº de serie	Material de fabricación
Nº de identificación	Capacidad (m³)	Presión máxima de trabajo (kg/cm²)	Temperatura máxima de trabajo (°C)	Producción de vapor (kg/hr) a (bar/g)	Consumo de combustible (kg/hr)

3.- OPERADORES

NOMBRE COMPLETO	RUT	NÚMERO CERTIFICADO	COMPETENCIA
PIEDRA SCHULZE JAIÑE GABRIEL	86601911-4	10000000000000000000	INGENIERO DE SALUD OCUPACIONAL

Fotografía 1

Fecha: 15-07-2020

Fotografía 2

Fecha: 15-07-2020

Descripción medio de Prueba: Vista de caldera a gas inspeccionada

Descripción medio de Prueba: Vista de registro de caldera en la SEREMI de Salud

Registros



13 SEP 2020

JAIMÉ GABRIEL PIEDRA SCHULZE
S.S. Rub. -03/93
Seremi de Salud Subite

FECHA: 10 de septiembre 2016

INFORME TÉCNICO INDIVIDUAL

"CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS CALDERAS DE VAPOR, AUTOCLAVES Y EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR DE AGUA, SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS"

1.- PROPIETARIO DEL EQUIPO

RUT: 16.333.202-9 Estado social o personal: natural Albarinos y Prados 4.8
Dirección: Calles Colchagua, Tranv. N° 1 Comuna: Chillan
Teléfono Fijo: 42248857 Teléfono Celular: 91322440 Correo Electrónico: albarin@bolnet.cl

2.- DATOS TÉCNICOS (individualizar equipo sometido a revisiones y pruebas)

2.1.- CALDERAS DE VAPOR

Marca	Socometal	Modelo	Ignostubular	Año fabricación	1961	Englebre	53 Rub. - 33 (Evol 126, N° 1)
N° de fábrica	N° 413	Sup calefacción (m²)	33,0	N° tubos	45	Horas de operación	24 hrs. diarias
Quemador	Bailler, Comcal 73	Combustible principal/alternos	Gas Natural, S2	Material de fabricación	A 513 B' - 70 ES		
Marca/Modelo		Equipos eléctricos	Principales (kg/cm²)	7.4	Producción de vapor (kg/h) 4 (100/70)	800 K.V.H.	

2.2.- AUTOCLAVES

Marca	Modelo	N° de fábrica	Horas de operación
Año de fabricación		Material de fabricación	Potencia eléctrica (kw) [equipos eléctricos]
Cuerpos de presión		Presión máxima de trabajo (kg/cm²)	Volumen cámara principal (l) o m³

NOTA: DECLARAR EN 2.1. DATOS TÉCNICOS DE CALDERA DE VAPOR PARA AUTOCLAVES CON CALDERA DE VAPOR PROPIA (CALDERAS)

2.3.- EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR DE AGUA

Marca	Modelo	N° de fábrica	Tipo de equipo
Año de fabricación		Cuerpos de presión	Volumen (l)
			Presión máxima de trabajo (kg/cm²)

3.- OPERADORES

NOMBRE COMPLETO	RUT	NÚMERO CERTIFICADO	COMPETENCIA
Jairo Alonso Lara Torresblat	7.327.880-4	N° 124	Baja, Mediana y Alta

Fotografía 3

Fecha: 15-07-2020

Fotografía 4

Fecha: 15-07-2020

Descripción medio de Prueba: Vista de caldera a gas inspeccionada

Descripción medio de Prueba: Vista de registro de caldera en la SEREMI de Salud

4 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección de fecha 15 de Julio 2020